

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

187**MADRID NÚMERO 30**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Dolores Gómez Collados, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 30 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 532 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Lyubov Potapenko, contra “Seviresta Europa, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado sentencia de fecha 31 de mayo de 2010, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda interpuesta por don Lyubov Potapenko, como parte actora, contra, como demandada, “Seviresta Europa, Sociedad Limitada”, condeno a la empresa citada a satisfacer a la parte actora la cantidad total de 2.409,40 euros por los conceptos de la demanda.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Seviresta Europa, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente edicto de notificación para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado e inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 13 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/36.820/10)